REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Verbal – Otros**
Rad. Nro. **11001310302420180014 2**

Teniendo en cuenta que para el próximo veinticinco (25) de junio, se hallaba programada audiencia dentro de otro proceso, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha **la hora de las 9:00 a.m. del día diecinueve (19) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)** para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. de P.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a los apoderados de las partes para que informen sus correos electrónicos actuales y si cuentan con acceso a un dispositivo electrónico con cámara de video y/o micrófono, y conexión a internet, para asegurar su comparecencia virtualmente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria